

Nº 251 -2024-INSN-OP

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, ...12... de Abril..... de 2024

VISTO:

El Informe de Situación Actual Nº 741-ARyL-OP-INSN-2024, correspondiente al Expediente con Registro Nº OP-6034-2024/UPR-2121-24/ABYP-530-24, de don **MAXIMO DONATO LESCANO TOLEDO**, con DNI Nº 07031196, sobre cese por límite de edad;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Informe de Situación Actual Nº 741-ARyL-OP-INSN-2024 de fecha 04 de abril de 2024; el Área de Registro y Legajos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Personal informa que don **MAXIMO DONATO LESCANO TOLEDO**, tiene fecha de nacimiento el 16 de abril de 1954, ingresa contratado a partir del 16 de mayo de 1985 en el Hospital del Niño, con el cargo de Auxiliar de Nutrición, según Resolución Directoral Nº 2634-85; es nombrado en el Instituto Nacional de Salud del Niño con el cargo de Auxiliar de Artesano, Nivel SAD según Resolución Directoral Nº 1097-88-INSN/OP a partir del 01 de mayo de 1988; de igual forma con Resolución Administrativa Nº 454-14-INSN-DG-OP se aprueba el cambio de denominación de cargos estructurales de acuerdo a lo establecido en los documentos de gestión y se asigna como: Técnico Administrativo II, Nivel Remunerativo SAD; de igual manera según Resolución Administrativa Nº 169-24-INSN-OP informan que los cargos estructurales de 38 servidores, Profesionales y Técnicos, no concuerdan con sus niveles remunerativos, solicitando realizar el cambio de denominación de cargos estructurales según relación, siendo ajustado al cargo de: Auxiliar Administrativo II;

Que, con Nota Informativa Nº 456-UPyR/Nº 217-APyP-OP-INSN-2024, de fecha 10 de abril de 2024, la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, informa que, de acuerdo a los documentos de Gestión vigente sobre presupuesto analítico del personal, actualizado el Cuadro para la Asignación de Personal mediante Resolución Administrativa Nº 169-2024-INSN-OP, la plaza que ocupaba el servidor **MAXIMO DONATO LESCANO TOLEDO**, se encuentra estructuralmente en el cargo de Auxiliar Administrativo II, Nivel Remunerativo SAD, Plaza AIRHSP 000782 y Código de Plaza PLH Nº 000782;

Que, de acuerdo al inciso a) del artículo 35º del Decreto Legislativo Nº 276, en concordancia con el inciso a) artículo 186º de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que **el límite de (70) setenta años** de edad es una de las causas justificadas para el **cese definitivo** de un servidor;

Que, de acuerdo con el Informe Nº 286-UG/Nº233-ABYP-INSN-2024, de fecha 12 de abril de 2024, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, concluye que corresponde cesar por límite de edad a don **MAXIMO DONATO LESCANO TOLEDO**, con el cargo de Auxiliar Administrativo II, Nivel Remunerativo SAD, identificado con DNI Nº 07031196, a partir del 16 de abril de 2024; así mismo declarar vacante la Plaza AIRHSP 000782 y Código de Plaza PLH Nº 000782;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, la Ley Nº 31953, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 001-2024/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y

Con las visaciones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;



Lic. Adm. HUGO ZENA ZENA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos - Oficina de Personal

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Cesar por límite de edad a partir del 16 de abril de 2024 a don **MAXIMO DONATO LESCANO TOLEDO**, con DNI N° 07031196, con el cargo de Auxiliar Administrativo II, Nivel Remunerativo SAD, del Instituto Nacional de Salud del Niño, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Declarar Vacante, la Plaza AIRHSP 000782 y Código de Plaza PLH N° 000782, de Auxiliar Administrativo II, Nivel Remunerativo SAD.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución, sea notificado a la parte interesada con copia a su legajo personal y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la página Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. **GUILLERMO VELA**
CORLAD-2052/Mg. RRHH
Jefe de la Oficina de Personal

BDV/HEZZ/Cbm. ()
Programación y Presupuesto ()
Of. Estadística e Informática ()
Remuneraciones ()
Legajos ()
Beneficios y Pensiones ()
Interesado (a) ()
Secretaría Personal ()
Proced. Procesos ()